

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE DECLARATIVO

DEMANDANTES: CRISTIAN ADRIANO RENGIFO OSORIO Y OTROS.

DEMANDADOS: JHON WAYNER CERÓN BERDUGO Y OTROS.

RADICADO: 760013103001-2018-00228-00

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO

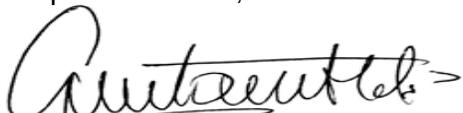
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, por medio del presente escrito respetuosamente me permito efectuar pronunciamiento respecto a la solicitud de entrega del título por parte del apoderado de la parte demandante.

El Dr. Hurtado solicita se entregue a sus representados el valor de \$162.357.000 correspondiente al valor de la condena impuesta a la Compañía Mundial (\$160.000.000) y \$2.357.000 por concepto de costas. Así las cosas, comedidamente solicito al despacho que, en vista de que mi mandante realizó dos depósitos a órdenes del despacho que ascienden a una suma superior a la condena que fue impuesta, se proceda de la siguiente manera:

- Entréguese el título constituido el 29 de diciembre de 2022, por valor de \$124.998.720 a la parte ejecutante.
- Procédase a fraccionar el título constituido el 23 de marzo de 2023, por valor de \$162.001.323. De tal manera que \$37.358.280 se entreguen a la parte ejecutante y el remanente por valor de \$124.643.043 se devuelva a la Compañía Mundial de Seguros.

En esta medida, ruego atender esta solicitud y declarar la terminación del proceso ejecutivo a continuación de declarativo en virtud del pago ya realizado.

Respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. N° 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.